

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 5.275/2012

El Sr. Alcalde-Presidente de este Il. Ayuntamiento ha dictado, con fecha 3 de agosto de 2012, el siguiente:

**DECRETO 1577/2012 SOBRE DELEGACIÓN DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL ALCALDE EN EL TERCER TENIENTE DE ALCALDED. ANDRÉS REY VERA.**

Teniendo previsto ausentarme del Municipio durante los días 5 al 15 de agosto de 2012, ambos incluidos, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de Régi-

men Local, por medio del presente

**HE RESUELTO:**

Primero.- Delegar las funciones y competencias propias de esta Alcaldía en el Tercer Teniente de Alcalde de esta Corporación, D. Andrés Rey Vera, durante los días 5 al 15 de agosto de 2012, ambos incluidos, así mismo asumirá las delegaciones efectuadas por el Sr. Alcalde-Presidente.

Tercero.- Dése cuenta del presente Decreto a la Corporación Municipal, notifíquese al Tercer Teniente de Alcalde, D. Andrés Rey Vera, y publíquese el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Palma del Río a 3 de agosto de 2012. El Alcalde-Presidente, Fdo. José Antonio Ruiz Almenara.